



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 71/23 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, martes 10 de enero de 2023, siendo las 10:05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el concejo municipal.

Muy buenos días, concejales, concejala, secretario municipal y a nuestra audiencia que nos sigue en las redes sociales de nuestra comuna.

ASISTENTES CONCEJALA Y CONCEJALES:

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el presidente y alcalde don Miguel Peña Jara y el ministro de fe el secretario municipal don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta N° 70, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado por el secretario municipal el día viernes 06 de enero, con seis adjuntos, recordatorio próximo martes concejo a las 10 horas.

Tabla:

- Solicitud de aprobación de acta N° 70.
- Informe de la directora del CESFAM, covid 19 y funcionamiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Exposición de la directora regional de SENAPRED, sobre los siguientes temas: La unidad de gestión del riesgo de desastres municipal en el trabajo comunal y municipal y los compromisos que se vienen producto de la ley 21.364, y que sustentan la necesidad de la creación de la unidad.
- Exposición de SENDA y solicitud de aprobación de: Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la municipalidad de Quillón, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de espacio público para propaganda electoral desde 30 y hasta 3 días anterior de la elección, antecedentes adjuntos.
- Solicitud de aprobación de: "Medidas de mitigación, muro medianero, caseta acústica, plan de tratamiento Chillancito". SECPLAN.
- Solicitud de aprobación de subvención a JJVV población San Francisco, por \$1.855.560, antecedentes adjuntos.
- Dos adjuntos de información sobre contrataciones a honorarios y código del trabajo de cuarto trimestre 2022, antecedentes adjuntos.

- **Cuenta del alcalde.**
- **Incidentes.**

ACUERDOS ADOPTADOS:

- **Acuerdo N° 402/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el acta N° 70, en sesión ordinaria del martes 10 de enero.

- **Acuerdo N° 403/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Quillón para el año 2023.

- **Acuerdo N° 404/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el uso de espacio público para propaganda electoral, elecciones año 2023, los siguientes sectores:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- ❖ Plaza de Armas de Quillón.
 - ❖ Plaza población Los Naranjos.
 - ❖ Plaza población las Araucarias.
 - ❖ Espacio público Bernardo O'Higgins.
 - ❖ Espacio público Villa Juan Paulino Flores.
- **Acuerdo N° 405/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal ejecutar las medidas de mitigación de: muro medianero, caseta acústica y plan de tratamiento Chillancito, con llamado a licitación pública durante el primer semestre de 2023, cuyo gasto se encuentra contemplado en el presupuesto municipal del presente año.
- **Acuerdo N° 406/23:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la subvención municipal a la Junta de Vecinos Población San Francisco, por un monto de \$1.855.560.-

El presidente le otorga la palabra al enfermero del CESFAM don Rogers Jara Contreras, para que informe del actual estado de la situación del covid-19 en nuestra comuna.

Don Rogers Jara Contreras; buenos días, el informe del avance de la vacunación, es el siguiente:

- 72.549 dosis administradas.
- 19.473 personas inoculadas con 1°, 2° y unidosis, equivalente a un 105,9%
- 17.722 personas inoculadas con 3° dosis, equivalente a un 96,4%.
- 13.073 personas inoculadas con 4° dosis, equivalentes a un 71,1%.

En relación a los datos entregados por el DEIS en relación a la población objetiva es de 18.383 habitantes.

Se hace un llamado a la población a continuar con el proceso de vacunación contra la influenza, para lo cual se sigue con el plan de vacunación en las dependencias del CESFAM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

El alcalde le otorga la palabra a la directora regional de SENAPRED, para que exponga referente a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Sra. Gilda Grandón, buenos días, primeramente, comentarles que tener una Unidad de gestión del Riesgo de Desastre dentro de un municipio es hoy una disposición legal, no es una obligación porque no hay recursos externos al respecto, pero está contenida en la Ley 21.364.

Este banner informativo presenta el título "Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres" en grandes letras blancas sobre un fondo oscuro. A la izquierda, se indica "Enero de 2023" y "Ley 21.364". En la esquina superior derecha, se muestra el logo del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y el escudo de la Ilustre Municipalidad de Quillón. En la esquina inferior derecha, se encuentra el logo de SENAPRED con el texto "SENAPRED Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres".

Ley 21.364

Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Art. 45 : Modifíquese la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior...

1

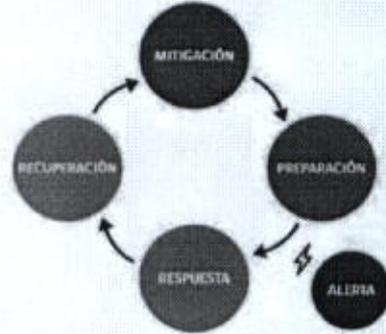


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Ley 18.695 LOC Municipalidades / Art. 4

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

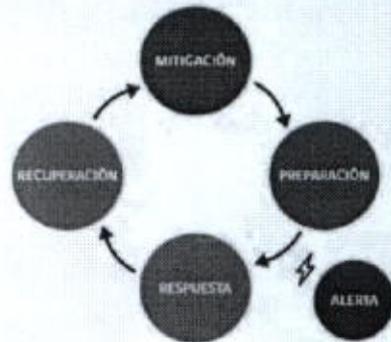
La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.



Ley 18.695 LOC Municipalidades / Art. 15

Las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala.

Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de **otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna**, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, **gestión del riesgo de desastres**, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de **Dirección, Departamento, Sección u Oficina.**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Ley 18.695 LOC Municipalidades / Art. 26 bis (nuevo)



En general, corresponderá a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Elaborar el **Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres** y el **Plan Comunal de Emergencia**.
- Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia.
- Aportar al SENAPRED información para la elaboración de los mapas de riesgo.
- Coordinar con el SENAPRED y con los organismos o entidades públicas correspondientes, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

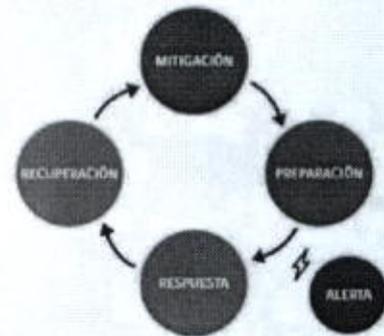


Ley 18.695 LOC Municipalidades / Art. 26 ter (nuevo)



La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres se podrá asignar o crear a proposición del alcalde y con la aprobación del concejo municipal respectivo.

Una vez que el alcalde cuente con la aprobación anterior, estará facultado para crear y proveer el cargo de **encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**, para lo que se considerará la disponibilidad en el presupuesto municipal, lo cual deberá ser certificado por los jefes de las unidades de administración y finanzas, y de control de la municipalidad respectiva.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

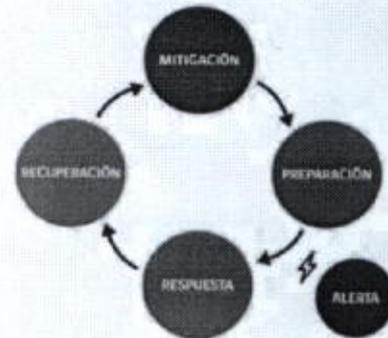
Ley 18.695 LOC Municipalidades / Art. 26 ter (nuevo)



Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Corresponderá al **escalafón de directivos o jefaturas**, y para su acceso se estará a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la ley N° 18.883, según corresponda a un cargo de directivo o de jefatura..

Será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio de que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.



Ley 21.455 Ley Marco de Cambio Climático

El presente Ley Marco de Cambio Climático establece los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

2



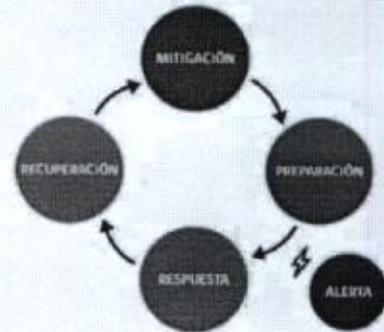
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Ley 21.455 Ley Marco Cambio Climático



Las Municipalidades deberán elaborar Planes de Acción comunal de Cambio Climático

- a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c) Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.



DFL 458 LGUC / Decreto 47 OGUC

Planificación urbana, urbanización y construcción
Instrumentos de Planificación Territorial

2



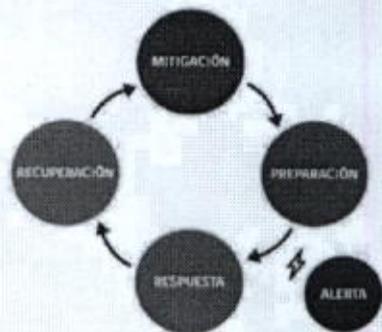
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

DFL 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones



La planificación urbana es una función pública cuyo objetivo es organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés general.

- a) Considerar información suficiente sobre la **realidad existente** y su **evolución previsible**.
- b) Ajustarse a los principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y combine los usos en un **contexto urbano seguro**, saludable, accesible universalmente e integrado socialmente.
- c) Ser consistente con los estudios técnicos referidos a movilidad urbana, infraestructura sanitaria y energética, **riesgos** y protección del patrimonio natural y cultural, entre otros.

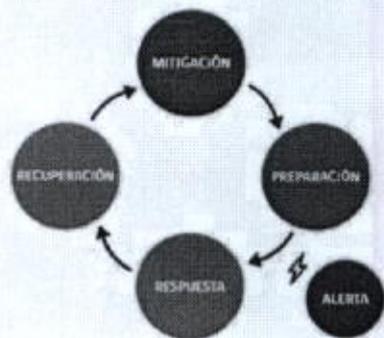


Decreto 47 Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y



En los planes reguladores podrán definirse áreas restringidas al desarrollo urbano, por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos.

Las "zonas no edificables" corresponderán a aquellas franjas o radios de protección de obras de infraestructura peligrosa, tales como aeropuertos, helipuertos, torres de alta tensión, embalses, acueductos, oleoductos, gasoductos, u otras similares, establecidas por el ordenamiento jurídico vigente.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

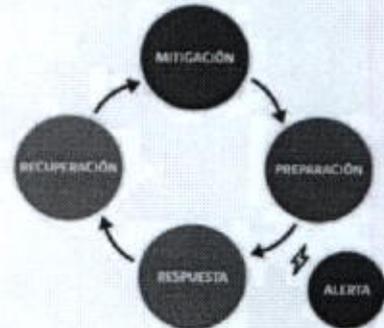
Decreto 47 Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y



En los planes reguladores podrán definirse áreas restringidas al desarrollo urbano, por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos.

Por "áreas de riesgo", se entenderán aquellos territorios en los cuales, previo estudio fundado, se limite determinado tipo de construcciones por razones de seguridad contra desastres naturales u otros semejantes, que requieran para su utilización la incorporación de obras de ingeniería o de otra índole suficientes para subsanar o mitigar tales efectos.

1. Inundación
2. Remoción en masa
3. Actividad volcánica, fallas geológicas
4. Riesgos asociados a actividad o intervención urbana



La Sra. Gilda Grandón responde las consultas de los concejales y concejala.

El presidente le otorga la palabra a la encargada de SENDA previene Sra. Patricia Márquez, para que exponga sobre el convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Sra. Patricia Márquez, buenos días, como me presentó el alcalde soy la encargada del programa de SENDA previene, dedicado a la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

SENDA PREVIENE QUILLÓN



EQUIPO SENDA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Presupuesto Senda Previene 2023

ITEM PRESUPUESTARIO		24.03.012 PREVIENE	24.03.003 Prevención Selectiva e Indicada	24.03.014 Parentalidad	24.03.059 Ex EVSD
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$15.689.880			
	Honorarios Profesionales Equipo	\$12.043.781			
	Seguro de Accidentes	\$100.000			
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		\$130.000			
GASTO ACTIVIDADES		\$425.000			
EQUIPAMIENTO		\$0			

PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE \$0

Ámbito Educación



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE



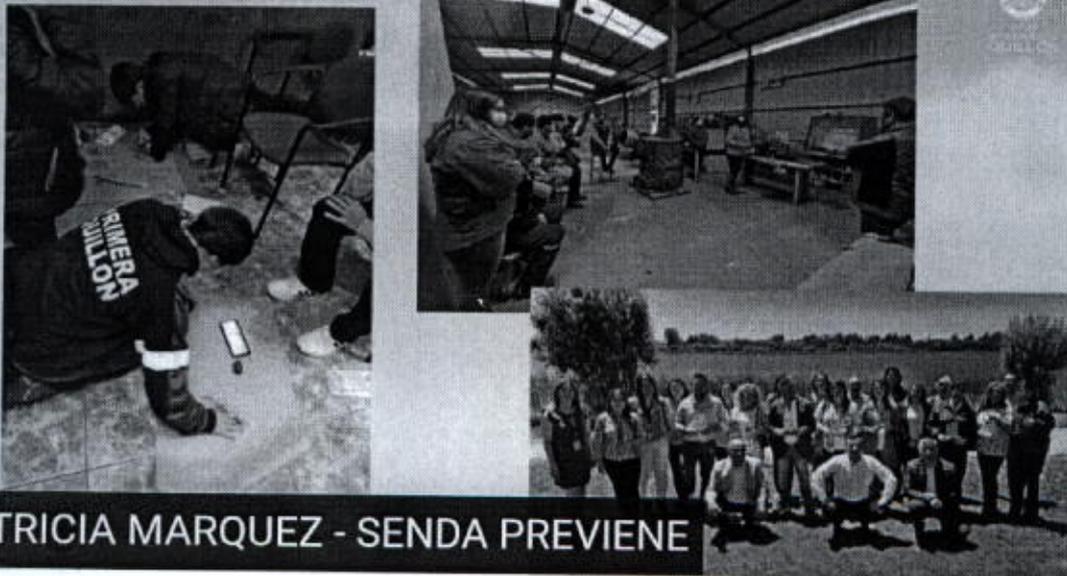
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Educación Placa EVSD



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE

Ámbito Laboral



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Mesa del Plan EVSD



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE

Campaña de Verano



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Campaña Fiestas Patrias



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE

Capacitación y certificación a conductores Municipales



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Operativo Preventivo Cero Alcohol



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE



Operativo Tolerancia Cero



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Mes de la Prevención



SOBRE FACTORES DE RIESGO Y REHABILITACIÓN
SENDA PREVIENE QUILLÓN REALIZÓ SEMINARIO PREVENTIVO
DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE

Conmemoración Día Mundial Sin Alcohol



PATRICIA MARQUEZ - SENDA PREVIENE

Sra. Patricia Márquez responde las consultas de los concejales y concejala.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

CUENTA DEL ALCALDE

- El día miércoles 04 de enero del presente año:
 - Ceremonia de Egreso de los párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Caricias de Bebé, participación de nuestra coordinadora Marjorie Iturra.
 - Aniversario 3ra. Compañía de Bomberos de Cerro Negro.

- El día jueves 5 de enero del presente año:
 - Ceremonia de egreso de los párvulos del jardín Infantil Cariñositos del Portal, con participación de nuestro administrador municipal.
 - Actividad recreativa, invitación UCAM, en el Complejo Valle del Sol, conmemoración al rol social de nuestros dirigentes.

- El día viernes 6 de enero del presente año se realizó el Lanzamiento proyecto FNDR generando comunidad de la junta de vecinos Quillón Centro.

- El día sábado 7 de enero del presente año se llevó a cabo la fiesta denominada Trilla a Yegua Suelta, realizada en el sector El Peley.

- Destacar el trabajo de mejoramiento de calzada que se realizó en la ruta camino a Cerro Negro, se instaló un radar de velocidad.

INCIDENTES O VARIOS:

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- En relación a las actividades que se realizan en nuestra comuna, se produce un atochamiento vehicular en calle Prat con avenida Cayumanqui para salir hacia ruta N-48 Florida – Concepción, ¿existe la posibilidad de estudiar con el departamento de Tránsito habilitar la dirección ambos sentidos a la calle 18 de Septiembre entre la avenida O'Higgins hasta calle El Roble, solo en casos especiales?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- Me llamó la presidenta de la junta de vecinos Valle Verde por quejas relacionadas a la plaza aledaña a la villa, ya que se ha transformado en un lugar para tomar alcohol y consumo de drogas, impidiendo que los niños puedan ir a jugar.
- Reja colocada en la entrada del Predio Niza y que no le permite a una persona poder acceder a la laguna, quien comenta que para algunas cosas es privado y para otras es municipal.
- Dar respuesta por escrito ya sea positiva o negativa al vecino don Víctor S. por solicitud ingresada por oficina de partes a la dirección de obras.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Señalar que uno de los principios básicos de la administración pública, es la formalidad, cada presentación ingresada por un usuario debe ser respondida por escrito y firmada por el alcalde.
- El día sábado hubo un evento promocionado por la municipalidad, hubo un desorden, un colapso en el estacionamiento del balneario municipal. Ver la posibilidad de tener un turno de noche, cuando se realicen actividades en el balneario.
- Proceso de fiscalización por tema de basura en los distintos sectores de la comuna, tenemos a los vecinos que están denunciando estos hechos, pero no contamos con una ordenanza que multe el hecho indiscriminado de botar basura en cualquier lugar y así la acción de la denuncia tenga un buen resultado.

Alcalde, nos hemos encontrado con esta situación donde botan basura indiscriminadamente, vamos a seguir difundiendo.

- Pude conversar con algunos funcionarios a honorarios de la municipalidad y todavía no han firmado sus contratos.
- En la avenida Cayumanqui y otros sectores de la comuna hay veredas que se encuentran en mal estado.
- ¿En qué estado se encuentra el tema de las terrazas que se encuentran ubicadas en las calles frente a algunos restaurantes de nuestra comuna?, esto ha provocado que muchos peatones pongan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

en riesgo sus vidas tratando de rodear estas terrazas por la calle.
¿Han tenido reuniones con los locatarios para analizar la situación?

Alcalde, las conversaciones que hemos tenido con la Cámara de Comercio con respecto al tema es que durarán hasta marzo y después serán retirados por los locatarios.

- El programa de matapolvo, ¿tienen un informe de los lugares donde falta aplicar?, para que nos entreguen información.

Alcalde, se ha aplicado en la mayoría de los sectores, pero quedan algunos.

CONCEJAL LEONARDO CIFUENTES:

- Quiero partir felicitando al club deportivo Las Camelias porque fueron campeones de la serie Senior y serie de Honor este fin de semana, es un tremendo club deportivo y muy organizado.
- En algún momento se habló de un memorial que se iba a instalar frente a la casa del fallecido Benjamín Aguilera, la familia no ha tenido respuesta a eso.

Alcalde, hubo conversación con el SEREMI de Justicia se está viendo la ubicación, esto será con recursos municipales año 2023 y SECPLAN está gestionando con la familia.

Director de SECPLAN, estamos a la espera que la familia nos entregue un diseño, pero a la fecha no hemos recibido indicio de la preferencia de los padres.

- El tema del matapolvo, falta el sector Camino del Medio y el pasaje El Río sector Chillancito, el cual no han pasado maquinaria hago mención antes de la aplicación de matapolvo.
- Reparación de camino, hay un sector que está bastante abandonado por la mantención de Vialidad, me refiero al sector de Chancal, las condiciones del camino están en muy mal estado. Vialidad dejó fuera este sector de las reparaciones, por ende, quedó fuera de la aplicación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

de matapolvo. Es necesario la reparación del camino y matapolvo gestionar ante Vialidad.

Director de SECPLAN, nosotros enviamos un oficio a Vialidad en el mes de octubre para que estos caminos fueran considerados para la aplicación de matapolvo, nosotros no tenemos la facultad para ordenar, lo que hace Vialidad es la mantención una vez al mes y que muchas veces no se cumple.

- Tema de los contratos a honorarios de varios funcionarios ya tratado por el concejal Catalán.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- El tema de las huellas del sector La Gloria, el camino está peor que el sector de Chancal, al tener el material suelto los vehículos patinan, hay un compromiso y quisiera saber en qué estado se encuentra.

Alcalde, ese compromiso lo hizo Vialidad.

Director de SECPLAN, el oficio que se envió abarcó todos los caminos que les corresponden a Vialidad y es decisión de ellos decidir qué tipo de trabajos se van a realizar.

Concejal Villegas, envíeme los oficios que se le han enviado a Vialidad con respecto al sector de La Gloria, ya que es una solicitud del mes de octubre del año pasado.

- En relación al container que facilité a una familia fue temporal hasta que el municipio le haga entrega del definitivo. Es más, he apoyado con grúa pluma al municipio y nunca he cobrado.
- ¿Por qué no se ha dado respuesta a la carta donde se solicita permiso para instalar los juegos en la plaza?

Alcalde, es un tema de privado, hay una ordenanza y hay que verlo, hemos apoyado a la familia y al joven deportista.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

- He solicitado que se entregue la programación de las fiestas costumbristas que se realizarán en nuestra comuna.
- Se toma el acuerdo de realizar las huellas de Coyanco, los vecinos no se han podido organizar, porque no cuentan con los requisitos para poder constituirse, porque la junta de vecinos que pertenece a Coyanco abarca una parte del sector. Había recursos aprobados para la construcción de huellas para el sector antes de la pandemia, pero se destinaron para el tema del covid, dar las respuestas a las familias que presentan la inquietud.

Alcalde, vamos a seguir trabajando y gestionando cuando corresponda.

- Se repararon los eventos en el camino a Nueva Aldea, pero hay una cancha de deporte y una ferretería donde transita mucha gente, la berma de estabilizado por donde transitan los peatones quedó en muy mal estado.
- En relación a la licitación pública de la recolección de residuos domiciliarios, he recibido la inquietud de los vecinos solicitando ampliar el recorrido porque hay sectores donde el camión no está pasando. Había dado la idea de instalar contenedores en los caminos interiores para que las parcelas puedan dejar ahí sus basuras. Ver con la empresa que se va a adjudicar la licitación aumente el recorrido y que pasen por los caminos interiores.
- Relacionado a los eventos, en la avenida Alessandri hay un evento donde verte agua y cada vez va descendiendo más e incluso se está trizando la vereda enfrente, puede ser que se esté socavando por debajo.
- Estuve en una reunión en el sector de Liucura Alto donde habían más de cien vecinos, tienen muchos problemas para efectuar el proyecto que se está realizando, el problema es que hay que correr cercos, hay que hacer reuniones y dar asesorías a los vecinos para que se lleve a cabo el proyecto.

Alcalde, hay que conversar con los propietarios ya que son ellos los que deben ceder terreno, no tuve noción de la reunión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

CONCEJAL JUAN ARÍSTIDES FUENTEALBA:

- La semana pasada en el concejo nos referimos a nuestro balneario, al haber hecho remodelaciones y al recibir mucho público se han presentado algunas deficiencias, entre ellas, la seguridad, la llegada de muchos vendedores ambulantes ocasiona un desmedro a los comerciantes establecidos.

Alcalde, sobre el comercio ambulante no tan solo a Quillón se le ha venido encima, sino que, según lo visto en las noticias, es una problemática a nivel país, es un tema que seguiremos viendo con Inspección y Carabineros.

- Sobre el estacionamiento tema al cual se refirió otro concejal, estamos siendo superados en ese aspecto.
- Si bien estamos siendo atractivos al público luego de las mejoras; sin embargo, en la calle Costanera está lleno de zarzas, con algunos arbustos menores que disminuyen el ancho de la calle, es por ello, que sugiero poder hacer algo para evitar las dificultades que se están presentando.
- Respecto a la trilla realizada en el sector El Peley, es una actividad que por años viene dando buenos resultados, pero quedamos en deficiencia con algunos servicios. Es una actividad realizada por la Junta de Vecinos, encabezada por don Diego Garrido y directiva, debemos felicitar a todos los que participaron en la organización de esta fiesta. Pero para el próximo año apoyar en este aspecto, pero también considerar darles la oportunidad a otras organizaciones del mismo sector.
- El día 25.08.2022 la junta de vecinos El Maitén presentó una carta solicitando arreglo del camino entre Huacamalá y la iglesia El Maitén. Usted personalmente estuvo allí y quedó de limpiar porque los aromos estaban hacia el camino. También el camino que está de la sede al oriente desde el camino que va desde Huacamalá hasta El Casino está en malas condiciones. De igual forma el presidente ingresó una carta el día 09.11.2022 por la aplicación de matapolvo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, el compromiso que se había adquirido con la junta de vecinos sobre el arreglo del camino ya está hecho.

- Vecinos de la calle Avendaño con Gabriela Mistral me solicitaron ir a ver el sector hasta la villa Padre Hurtado ya que existen unos 100 metros sin vereda. También hay un sitio eriazo que ha sido muchas veces denunciado porque se está usando como micro basural. Solicitar hacer revisión de estos sectores y sean considerados en su carpeta.

Alcalde, como está aprobado el presupuesto vamos a seguir trabajando, hay veredas que están programadas dentro de las cuatro avenidas y alrededores donde no había nada vamos a seguir haciéndolas.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Referente al artículo 45 que en general, es el concejo quien aprueba estos recursos, tengo entendido que no ha habido mayores reajustes, me gustaría saber en qué medida se puede avanzar en eso.

Alcalde, ha habido conversaciones con la directora del CESFAM y se va a ver la posibilidad de gestionar la situación.

- Me gustaría tener claro, ¿cuál es la acción concreta por parte de la unidad de Medioambiente en torno a la regularización de los servicios de la empresa que hace el retiro de las botellas? Entregar la información completa en relación a ese servicio.

Alcalde, hay que reforzar la cultura de introducir las botellas dentro de las campanas.

- Copamiento de los espacios públicos, me refiero básicamente a como estamos enfrentando ciertos niveles de delincuencia en lugares específicos, es bueno que la unidad de seguridad ciudadana realice líneas de acción y junto a las comunidades se puedan estructurar algunas estrategias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

Alcalde, felicitar a la comunidad por la preocupación de mantener limpias y mantenidas los espacios públicos de sus sectores.

- En relación a la visita de la directora de SENAPRED, creo que lo más importante dejar en claro cuando esto aplica a la comunidad de Quillón. Desde la normativa hay varias acciones y deben quedar definidas para que sean aprobadas por el concejo municipal y marcar una tendencia.
- Hay una situación que se ha estado generando en relación al brote eventual de gripe aviar, está instaurado el debate en la región de Ñuble, es importante generar las acciones preventivas, solicitar al ministerio de Agricultura y al SAG exponer sobre la situación de esta temática.
- En relación a la fiesta del "Pastel de Choclo" en el sector de Santa Ana de Caimaco, considerar implementar medidas y planificación para los visitantes y las buenas señaléticas son fundamentales.

Alcalde, siendo las 12:40 horas se da término a la sesión ordinaria N° 71 del Concejo Municipal y agradecer a la audiencia que siguen el concejo por sus distintas plataformas.

Grabación editada de la sesión y disponible en la página web.

Acta N° 71/23, aprobada por el Concejo Municipal, martes 17 de enero.



MIGUEL PEÑA JARA.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/ovg/aso.
Quillón, martes 17 de enero de 2023.